



# LA PAZ DE MURCIA.

## DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Edition completa, 1 pta. 50 cént. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Edición local: 1 pta. al mes en Murcia y 3'50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero; 10 ó 7 ptas. trimestre.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten sé- llos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 cént.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redaccion y administracion, Zoco, 5.—MADRID, la Agencia Reunión, Precindos, 35.— BARCELONA, Cayetano Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5; Roldós y Comp. Escudillera, 41, entrada por la de Agla, 9; F. O. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURG, (Alemania) Adolfo Steiner, expeditor de anuncios.

### CALENDARIO CATOLICO DEL REINO DE MURCIA PARA 1882.

Se vende calle de Zoco, núm. 5.

### DEVOCIONARIOS.

Nuevo surtido con Semana Santa, en letra gruesa, ediciones económicas. Calle de Zoco, núm. 5.

### LIQUIDACION

de calendarios americanos gigantes: los pocos que quedan, calle de Zoco, núm. 5, se darán con gran rebaja para salir de ellos.

### NUEVAS DISPOSICIONES

de Consumos, del Timbre, de la Contribucion industrial, se venden calle de Zoco, núm. 5.

Suscripcion a favor de la viuda e hijos del Teniente de Carabineros D. Felipe Cuba. Rvn.

Suma anterior.	300
Los niños de la escuela de don Antonio Puig.	35

Suma y sigue. 335

El profesor de esta escuela ha dispensado a la viuda los honorarios que venia cobrando por la educacion de sus hijos, tanto por este mes como por los siguientes hasta darla por terminada.

### LA PAZ DE MURCIA.

#### CRÓNICA ELECTORAL.

Suma y sigue el escándalo y la arbitrariedad; el encargado de la coleccion monstruo fué ayer arrojado del local de Terrachuena por haberlo encontrado con una pistola en la mano y embocado en la capa el caballero.

Duro, Sr. Gobernador, con los constitucionales, que al fin y al cabo somos una gente que tenemos el buen gusto de no simpatizar con V. S.

Y cuidado que V. S. es simpático.

Pero no para aquí la cosa, los muertos y los vivos votaron ayer en el Ayuntamiento y los del Puente de Tocinos que son de Sta. Eulalia tambien.

Y habrá quien dude de la fuerza electoral de la coleccion monstruo!

Buen tanto será quien a ello se atreva porque es tanta, tanta, que... vamos, que dá gana de reir.

Y el ingenio para discurrir coacciones? No hace mucho decía el Sr. Banquells a varios diputados provinciales, el conservador que vote a los constitucionales las pagará todas juntas.

Advertencia: esto era en tono de broma porque de otro modo no se lo permitiría su excelencia.

Los agentes de orden público y la guardia civil están repartidos en la huerta, de la guardia civil nada tenemos que hablar, pero de los agentes ó sean los corredores electorales mucho, tanto, que no lo diremos hasta en su día que será pronto.

No tenemos tiempo para más, la cosa marcha, se nos persigue con el mismo empeño que antes; somos unas fieras malvadas, que es necesario estirpar.

Fuego, fuego con nosotros, señor Banquells.

#### AYUNTAMIENTO.

Presidida por D. Fulgencio Meseguer y con asistencia de los Sres. Almeida y Hernandéz se celebró la sesion del lunes.

Se dió cuenta de la comunicacion del Sr. Gobernador resolviendo la consulta acerca de los plazos y fechas de los demás actos de la eleccion municipal.

Igualmente de otra del Sr. Delegado exponiendo que vería con gusto que el Ayuntamiento pusiese intervencion en los felatos, por ser más participe que la Hacienda en la recaudacion.

Presentado de nuevo el expediente de arreglo de mercados, se aplazó hasta otra sesion.

Se aprobó la cuenta del cemento Portland gastado en las aceras y se acordó el pago.

Pasaron a la Comision de Quintas escritos de D. José García y D. Gabriel Baleroñá pidiendo su inclusion en el alistamiento.

Igualmente a la especial de elecciones otros escritos solicitando la inclusion en las listas.

Se dió cuenta de haberse rehundido el quijero de la acequia de Barreras, en un trozo de 25 metros, a la parte inferior del portillo de Los Martínez. Pasó a la Comision.

Se acordó dar poder a D. Constantino Cárles para que gestione en Madrid lo que interese al Ayuntamiento.

Acordóse que las multas se cobren en un papel especial internamente y que se consulte.

El Sr. Hernandéz denunció una obra que se hace sobre el quijero de la acequia mayor y fronteriza al camino de las Alabas, y que por otros colonos se recorta y estrecha dicho camino, impidiendo el tránsito de carruajes; se acordó pasara la denuncia a la Comision.

El mismo Sr. Hernandéz propuso se hiciese cechar en los puntos más precisos del camino de Benitajan, la grava que en dos meses no se ha depositado en él, y así se acordó.

#### TARIFAS.

De los artículos que publica «El Diario» sobre las nuevas tarifas, copiamos el siguiente que es de gran importancia y verdad, por lo cual le prestamos nuestro débil apoyo y rogamos a nuestras autoridades y representantes se fijen en él, si quieren evitar el conflicto que puede justamente surgir. Dice así: «En la tarifa primera nos encontramos a Murcia clasificada entre las capitales de segunda por la base de su poblacion; es decir, que se le supone mas de 40,000 habitantes.»

Este es un error que ha hecho prosperar y llegar a ser un dato oficial nuestra desgracia; dato que nos es tan fácil refutarlo y tan evidente la prueba que hemos de dar en contrario que no creemos dé lugar a duda alguna.

Segun el último censo oficial de la poblacion de España, Murcia tiene 91,599 habitantes en la siguiente forma:

En la ciudad, esto es, en el casco de la poblacion, que lo componen sus doce parroquias, 26,735.

En la huerta y sus pueblos 55,341.

En el campo y sus caseríos 9,433.

Como se vé, se le ha computado a esta capital el maximum de poblacion posible, pues fuera de Madrid, para el que rigen cuotas especiales, no está clasificada por bajo de Barcelona, Cádiz, Málaga, Sevilla y Valencia, sino por la circunstancia de no tener puerto.

Es decir, que no se ha hecho con esta capital, lo que el mismo Reglamento de que nos ocupamos, dice textualmente que se haga:

«La base de poblacion, dice el artículo 6.º, para fijar las cuotas de las industrias que contribuyan con arreglo a ella, será en todos los pueblos de la península e islas adyacentes la que correspondan con arreglo a la poblacion de derecho que conste en el último censo oficial, general ó parcial aprobado por el Gobierno deducidos los arrabales ó barriadas que distan más de 500 metros del casco de la poblacion.»

Ahora bien, escrito este artículo, cómo se le supone a Murcia mas de 40,000 habitantes?—Por error, sin duda; error que hace sumamente gravosas las cuotas.

La cifra de los habitantes de esta poblacion, para los efectos de que se trata, debe componerse de los 26,735 habitantes del casco de la poblacion, y de los que se encuentren dentro del círculo de los 500 metros que preceptúa el art. 6.º

Se han de exceptuar los 9,433 del campo, ó sean los de los partidos de Avilés, Balsicas, Baños y Mendigo, Barqueros, Cañada Hermosa, de San Pedro, Carrascoy, Corvera, Gen y Truyols, Jurado, Los Martínez, Lobosillo, Matanza, Sucina, Valladolides y Voz-Negra. Todos estos se hallan a miles de metros de la ciudad.

De los partidos de la huerta son baja tambien los habitantes de la Alberca 2,055, Aljucer 2,738, Aljuzares 1,954, Alquerías 1,248, Benitajan 3,186, Churra 2,543, Era-alta 1,267, Garres 1,523, Esparragal 1,659, Espinardo 2,608, Floa 216, Guadalupe 1,669, Jabalí Viejo 920, Jabalí Nuevo 1,566, Llano de Brujas 1,530, Monteagudo 1,669, Nonduermas 864, Nora 1,628, Palmer 3,060, Puebla de Soto 790, Raal 1,121, Raya 911, Rincon de Seca 956, Sangonera 1,184, Santa Cruz 124, Santomera 2,631, Torrealhuera 2,237, y Zeneta 312: total 44,279 habitantes, que no cabe duda tampoco, no deben ser contingente de la cifra de poblacion.

Dentro de los 500 metros se encuen-

tra únicamente alguna parte de la poblacion, de los partidos llamados de San Benito, Albatalla, Zaraliche, Puente de Tocinos y Alboleja; el total de habitantes de ellos asciende a 11,062, y no sería aventurado afirmar que de 6 a 7,000 de ellos están fuera de los 500 metros; pero, aun computándolos todos, porque es fácil que algunos vecinos de Benitajan, Aljucer, Espinardo, y tal cual otro, estén dentro de los 500 metros; con todo eso Murcia no llega a los 40,000 habitantes, y está mal colocada entre las poblaciones de segunda clase, debiendo estar entre las de tercera que comprende las poblaciones que no siendo puertos tienen de 30,001 a 40,000 habitantes.

Además, la calificacion de arrabales ó barriadas que emplea el art. 6.º parece que debe entenderse de poblacion que no sea la diseminada de nuestra huerta; lo cual vendría a robustecer más nuestro aserto.

No sabemos si las facultades del Delegado de Hacienda alejarán a reponer a esta capital en su verdadera base; creemos que no, por cuanto que, aun equivocadamente, se le nombra en la segunda clase; por lo que, si el comercio y la industria no pueden apelar ante dicho funcionario, debe hacerlo para ante el Ministro, que no podrá desconocer la justicia de la reclamacion.

De una a otra base hay diferencias de más de 100 pesetas en las respectivas cuotas.»

Mas imparcial hoy «El Diario» dice lo que sigue:

«Ayer mañana hubo bastante animacion en los colegios electorales.

La fraccion del Sr. Gomez Diez lucha y bien merece conseguirse su acérrima conducta.

Tiene intervenidas bastantes mosas y es de creer que saquen a flote algunos concejales; aunque no sabemos qué aventurar con los datos de un día solo de eleccion; pues como el concurso de fuerzas es tan heterogéneo por uno y otro lado, no sabemos lo que darán de sí el día de hoy ó mañana. Esencialmente no cambiarán nuestros cálculos.»

Dice «El Eco»:

«Los amigos del general Cassola dan al triunfo que van a obtener más importancia que la que realmente tiene. Contando con todos los elementos del Gobierno, y con la decidida resolucion de ganárselos a toda costa, es muy difícil a las oposiciones poder obrar con desembarazo.»

Como «El Diario» es amigo entrañable de los republicanos que hoy, en situacion monárquica, son calificados de adictos, dice que el Gobierno, como él esperaba, vence en la actual contienda.

Su regioio al ver a sus correligionarios en candidatura y próximos a ir al municipio, le ciega la vista y le entorpece el entendimiento.

Dice «El Diario»:

«Ya se indica para Alcalde a don Eduardo Riquelme, que es muy buen amigo nuestro y que nos parece que no lo ha de hacer mal.»

Nuestro colega se pone bien anticipadamente.

#### NOTICIAS.

Anteayer trajo la «Gaceta» una real orden otorgando a D. Domingo Gallego y compañía la concesion de un ferrocarril desde Alicante a Murcia con ramales a Novelda y Torrevieja, bajo las condiciones del pliego adjunto. Entre ellas figuran las siguientes: que las obras empezarán en el plazo de tres meses contados desde la concesion y terminarán en el de tres años; que se establecerán estaciones en Alicante, Elche, Catral, Orihuela, Zeneta, Cuatro Caminos, Torrevieja, Crevillente, Callosa, Aspe, Novelda, Almoradí, Beniel, Benitajar y Salinas, y que serán trasportados gratuitamente la correspondencia pública, los presos y los penados.

El nuevo cura ecónomo de S. Lorenzo de esta ciudad se dice es un sacerdote ilustrado y de relevantes prendas morales.

En el Gobierno militar de esta plaza se ha recibido un documento de gran interés expedido a favor del soldado licenciado Justo Espinosa Carrion.

Ha quedado disuelta la junta que, por encargo y mandato del Sr. Nocedal habian formado en esta ciudad para la peregrinacion a Roma, los señores conde de Roche y marqués de Fontanar.

Dice el «Diario de Avisos» de Cartagena:

«Lo digimos y lo volvemos a repetir. El nombramiento de Alcalde para esta ciudad, vá a ocasionar sendos disgustos entre los *Salmosif*, pues cada uno tiene su candidato y todos quieren que el suyo sea el elegido.

¡A qué tiempos hemos llegado!»

A las cinco y media de esta tarde se ha administrado el Sto. Viático al anciano padre de nuestro amigo el ilustrado orador y Sr. Arcediano de esta Sta. Iglesia Catedral, D. Félix Martínez Espinosa. Deseamos al enfermo un pronto alivio.

Hoy hemos visto gran concurrencia a la puerta del Liceo, y después en las esquinas los carteles anunciando baile de máscaras en aquella sociedad, el que sin duda habrá estado animado a pesar de estar en cuarentena y no ser costumbre estas fiestas, a excepcion del de Piñata.

En Abanilla ha fallecido la Sra. doña María Manuela Prefacio Rocamora, esposa que era de D. José Yagües, a quien como a los padres y demás parientes de la finada, enviamos nuestro pésame.

Se ha celebrado contrato, por la empresa de Romea, para que actue en este teatro D. Rafael Calvo en la temporada del 15 de Mayo al 15 de Junio.

En el vecino pueblo de Aljezares, y en el local de la Tertulia, se han celebrado en los anteriores días bailes de máscaras que han estado animadísimos por su mucha concurrencia, por el crecido número y belleza del sexo femenino que los ha honrado, y por el buen orden y excelente armonia que en esas fiestas ha reinado.

La ley electoral se vende en la imprenta de LA PAZ, calle de Zoco, número 5.

El Sr. Baquero Almanza ha dirigido al «Diario» una erudita carta, haciéndose cargo del artículo de nuestro amigo D. Javier Fuentes, sobre la construcción del puente sobre el Segura en esta ciudad. La gloria de esta obra pertenece según el Sr. Baquero, al regidor don Juan de Córdoba Riquelme, por cuyos planos se rigió el arquitecto Botallia.

Tambien dice el indicado crítico anticuario, contra lo manifestado por el Sr. Fuentes que las dos estatuas, de San Miguel y San Rafael, que un tiempo figuraron en los triunfos del puente, no eran obras del insigne Zarcillo, sino de D. Joaquín Laguna, quien recibió por ellas, a juicio de D. Francisco Zarcillo y D. Pedro Pérez, 3,000 rs. y el coste de la piedra.

Leemos en «El Eco»:

«La velada literaria y musical que ha de verificarse en el teatro de Romea en honor del gran poeta murciano D. José Selgas será probablemente en la noche del 19 de Marzo.

Por la persona que se ha puesto al frente para dirigir el acto, se espera que éste sea digno de Murcia y del artista a quien se dedica.»

El «Bolotino» publica el pliego de condiciones bajo las cuales se saca a la licitacion pública el suministro de 80,000 kilogramos de cañamo en rana para la fabrica de jarcias del Arsenal de Cartagena.

Ha fallecido en su casa de Ricote el Sr. D. Alfonso Alvarez Castellanos y Alvarez Castellanos.

Dice «El Diario» que el segundo día de Carnaval falleció una jóven de 18 años, a las dos horas de quitarse el disfraz y a consecuencia de una fulminante congestion cerebral.

El sábado próximo empieza en la iglesia de religiosas Agustinas, a las cinco de la tarde, el novenario al Santo Cristo de la Humildad.

La junta consultiva de Obras públicas ha informado favorablemente los estudios del ferrocarril internacional del Noguera-Pallaresa.

El ministerio de Fomento lo despachará tambien de un día a otro.

Parece que no solo se trata de construir la linea sin subvencion, sino que en el acto de la subasta se harán proposiciones aún más favorables para el Estado.

La construcción de esta linea se la disputan principalmente una empresa poderosa y un banquero, en apariencias poderoso tambien.

Mucho celebramos la anterior noticia que habrán de ver con gusto nuestros lectores, pues la provincia y especialmente Cartagena con esa linea que es la más corta a París, habrá de salir ganando.

«La Ilustracion Española y Americana» ha tenido el feliz acuerdo de publicar en uno de sus números una admirable reproduccion del cuadro de D. José Casado del Alisal, titulado *La Leyenda del Rey Monje*, mas conocido todavia por *La Campana de Huesca*, que acaba de ser adquirido por el Estado, con destino al Museo Nacional de Pintura.

No han olvidado seguramente nuestros lectores las apasionadas controversias que a propósito del cuadro de Casado se suscitaron en la prensa, que con raras excepciones, reclamaba para *La Leyenda del Rey Monje*, el premio de honor de la Exposicion de Bellas Artes celebrada en Madrid en 1881. El Gobierno ha hecho justicia a la opinion pública concediendo al Sr. Casado la Gran Cruz de Isabel la Católica, y las Cortes de la Nacion antes de suspender sus sesiones, votaron una ley especial para la adquisicion de este cuadro, y el de *La Muerte de Lucrecia*, del malogrado Rosales.

La celebridad que todas estas circunstancias han dado al cuadro del Sr. Casado, prestan un singular atractivo al grabado de «La Ilustracion Española», gracias a la cual todo el mundo podrá admirar la obra del ilustre pintor español, que es a la vez una de las designadas por el Jurado especial para formar la seccion española de la Exposicion Internacional de Bellas Artes que muy pronto ha de inaugurarse en Viena.

Recomendamos especialmente a nuestros viticultores las siguientes consideraciones que emite con gran oportunidad un periódico parisiense:

«Estamos tan seguros de que los vinos españoles convienen a Francia que no pedimos mas sino que los cosecheros españoles se contenten con enviárnoslos tales cuales salen del lagar, llamándolos por sus nombres propios, es decir, que el son de Benicarió no digan que son de Utiel, y que el gobierno francés exija rigurosos, muy rigurosamente, que cada vino diga lo que es y de dónde viene, sea francés, sea español.

Está bien que la industria fabrique vino con remolacha y pasa de Corinto, si puede haberlo, pero obligúesele a que diga vino de remolacha, de pasa, etc., que nosotros no nos oponemos a que al entrar nuestros caldos por la frontera hayan de declarar, cuantos grados de alcohol tienen, cuantos gramos de extracto seco, si son ó no enyesados, etc.

A este propósito nos limitamos a recomendar lo que sobre el particular opina el sindicato de vinos y espíritus al por mayor de París autoridad irrecusable en la materia.

Que no ha decidido en 1881 lo dice que en Cete y otras plazas se hayan establecido nuevas casas españolas, que en Bilbao-Zaragoza y otros centros vinícolas se ha, yan fundado no pocos establecimientos ranceses.

Lo cierto es que se han manejado 5.639.483 hectólitros de vino español que llegados al punto de consumo unos con otros, han costado 250.000.000 de francos, que se han liquidado sin desastres ni quebras dignos de notar.»

—En Diciembre último los mercados franceses se han aprovisionado con 700.000 hectólitros de vinos españoles y 75.000 de vinos italianos.

#### VARIEDADES.

A MI QUERIDO TIO DON ANTONIO ALMAGRO con motivo del enlace de DON ALEJO MOLINA.

#### Soneto.

Me mandas que mi lira, caro tío, dando a sus cuerdas melódico acento, exprese la alegría y el contento, y complacerte con el alma ansio. Un momento, tal vez, del pecho mío, arrojare el dolor y el sentimiento, que es justo al desdichado que un momento cese de atormentarle el desvario. A tu amigo diré que la alegría hienda les aires con su dulce canto, haciendo interminable el grato día de ver cumplido lo que ansaba tanto, y siempre le fortuna le sonría, pero que tú tambien no viertas llanto.

J. A. Almagro.



SINDICATO MADRILEÑO.

Algunos periódicos ministeriales, con la más sana intención, se han hecho cargo de falsos rumores que atacan al presidente del Sindicato Madrileño y también á algunos individuos de la junta directiva; mas como la intención es conocida, lejos de producir el efecto que se proponen, resulta todo lo contrario, y es aumentar más y más la hostilidad de los contribuyentes hácia el nuevo reglamento al ver que sus obligados defensores, en lugar de buscar razones que oponer á las nuestras, recurren á medios poco dignos para extraviar la opinión; pero estamos seguros de que no conseguirán su objeto, porque las malas causas jamás pueden tener buenos defensores. Entre otras cosas se ha dicho que los Sres. Maltrana, Martínez Rey y Perillan, habían pagado la contribución, haciendo renuncia de sus cargos, lo cual es completamente inexacto, porque ni el Sr. Maltrana, ni ninguno de los señores de la junta han pagado ni pagará la contribución mientras no se suspenda el nuevo reglamento en todas sus partes; y no dejarán de pagar por no querer satisfacer las cargas del Estado, que son los primeros á levantar según la medida de sus fuerzas, sino por la injusticia con que se pretenden implantar un nuevo y abusivo reglamento en contra de la opinión de todo el país.

Varias veces hemos demostrado, y hoy repetimos nuevamente, que el reglamento actual, lejos de venir á buscar la equidad en el tributo, como ha asegurado el ministro de Hacienda, y lejos de proteger las pequeñas industrias, como ha dicho el Sr. Camacho, viene á arrancar la última gota de sudor del pobre industrial, que á costa de mil trabajos y privaciones consigue ganar un miserable jornal para librarse de las garras de la miseria, como ya hemos dicho con respecto de las aguadoras del Prado, de los carboneros, carniceros, panaderos y otros que ejercen industrias pequeñas, que salen notablemente perjudicados con las nuevas tarifas. Y no es solamente en Madrid donde se hacen sentir los efectos de las nuevas tarifas: en Ciudad-Rodrigo, según carta que acabamos de recibir, se han dado de baja todos los abogados por no poder pagar la contribución con arreglo al nuevo reglamento. Si las cosas siguen por este camino pronto pedirán limosna la mitad de los españoles, cuyas fatales consecuencias tendremos que agradecer al nuevo reglamento.

¡Ah, señor ministro, hé aquí el triste fruto de su obra! V. E. ha querido proteger las pequeñas industrias, y precisamente ha sucedido todo lo contrario. Hora es ya que venga reconociendo sus errores, y dejando á un lado su inexplicable obstinación, reconozca que se ha equivocado y mande inmediatamente suspender este reglamento que de hoy más habrá que considerarle como una calamidad nacional para la industria. Y si su amor propio no le permite hacer este sacrificio, acuérdesse de las palabras de su jefe, que cuando un ministro se equivoca debe abandonar su puesto, y V. E. se ha equivocado de medio á medio.

Á «LA IBERIA.»

Volvemos á suplicar al periódico de Cámara, se sirva leer la siguiente

carta que nos remiten del partido de Molina (Guadalajara), y se sirva contestar, si es que encuentra algun argumento digno de apelación, ella, que tantos recursos tiene á su alcance, y que, como buena progresista, perdona las ofensas de sus enemigos. Lea *La Iberia*:

«Muy señor mio y de mi consideración: Con disgusto vemos los industriales de este pueblo el nuevo reglamento que el señor ministro de Hacienda nos ha puesto sobre las tarifas de la contribución industrial, pues aunque los periódicos *La Iberia* y *El Correo* sostienen que no hay alteración, yo creo que desde la más mínima á la más alta, nos coje la riada (como suele decirse, de rabo á oreja). Como director de *EL POPULAR*, y como síndico de ese centro, y por si lo cree conveniente insertar en su ilustrado periódico, tengo el gusto de remitirle copia literal de una reclamación que tres industriales molineros de este pueblo, dirigen al alcalde, para que este eleve al señor administrador de Contribuciones de la provincia.

Héla aquí:  
«Señor alcalde constitucional de Taravilla.—Los que suscriben y abajo firman, vecinos del mismo, ante Vd. con el debido respeto exponen: Que, como industriales, inscritos en la matrícula de este pueblo como molineros de harina, han visto con profundo sentimiento la matrícula, de manifiesto al público, reformada, para el segundo semestre del corriente año económico, en la cual se les impone un recargo que, en manera alguna pueden pagar; y si el Gobierno de S. M. no reformara la tarifa de esta clase, se ven en la imperiosa necesidad de abandonar sus establecimientos. Para convencimiento de las razones en que fundan su petición, véase el presente ejemplo:

«Este pueblo se compone de 130 vecinos, que tomando un término medio del consumo de pan que pueden hacer el que más por el que menos, podemos calcular en 20 fanegas anuales, que dan un total de 2 600; producen cada una de estas en maquila, dos cuezos, que entre tres hacen un celemin y dan un resultado producto de 144 fanegas; rebájense de estas 120 que pagamos de renta, y nos quedan 24 fanegas; tomando el precio medio de 30 rs. cada una, asciende el producto á 720 rs. Según la nueva tarifa, sin ningun recargo municipal hay que pagar 586 rs. y 24 céntimos de contribución industrial, de modo que queda un producto de 133 rs. y 76 céntimos.

«De este producto hay que pagar la contribución territorial y consumo, y con el sobrante mantenerse tres familias que dependen de las cuatro piedras, que constituyen los molinos de los expnentes.

«¿A cómo toca cada familia para su sustento anual? Está claro que con 44 reales y 43 céntimos anuales se ha de sostener cada una.

«Las presentes razones no pueden ser más ciertas, y por ellas, la administración de Contribuciones puede vencerse de que en manera alguna pueden satisfacer las cuotas que se les impone, y por ello á Vd. suplican se sirva acompañar esta instancia á la matrícula, por vía de reclamación, y en el caso de no obtener resultado favorable, se ven en la imprescindible necesidad de abandonar los establecimientos.

«Dios guarde á Vd. muchos años.—Taravilla 15 de Febrero de 1882.—Pablo La Torre.—Aniceto La Torre.—Clemente Martínez.»

«¿Qué hará en su vista el señor administrador de Contribuciones y Rentas de la provincia? Se hará el sordo-mudo, y vendrá el recaudador, y si no se paga el primer día, al siguiente embargará hasta la capa (si la hay) ó las mantas de la cama, que á todo se echa mano; por consiguiente, la miseria, el hambre, la inclemencia, á esto venimos á parar, porque, además de tantos pagos bajo tantos títulos, tenemos el más abrumador y monstruoso (el consumo); ese que, tras de no consumir más que miseria, nos arrebatamos hasta el último quilo. ¿Y qué adelantamos con reclamar?

«Cuando al Sindicato Madrileño, en nombre de todo el país, no atienden ni el señor Camacho, ni el Sr. Sagasta, ni el jefe del Estado puede hacer nada, ¿cómo han de atender á un miserable contribuyente de un pueblo?

Nada se le ocultará señor director, de la situación aflictiva de estos tristes y desgraciados pueblos.

Dispénsame que me dirija á Vd. en tan mal trazadas líneas, y que tal vez traspase los límites de la prudencia y delicadeza su más atento y S. S. Q. B. S. M.—Z.»

Si *La Iberia* no se conforma con la opinión del país, tanto peor para ella; por nuestra parte cumplimos estrictamente con nuestro deber dando publicidad á la carta que queda copiada por ser el más vivo reflejo de la opinión de los pueblos.

Hablando nuestro estimado colega *La Península* de cosas del otro mundo, es decir de Cuba, dice lo siguiente:

«Buena prueba de lo que dejamos anotado, lo que ocurre con el Sindicato, que se ha reunido y hablado cuanto le ha parecido conveniente, sin que el Gobierno haya tomado esas medidas y disposiciones á que nos tenían acostumbrados los conservadores, y no es preciso tomarlas cuando hay funcionarios probos y honrados, como lo es el señor fiscal del Centro, el cual, según nuestras noticias, en cumplimiento de su deber, se ha visto obligado á incoar causa criminal contra los Sres. Maltrana, Martín Rey, Araus, Villasante y Perillan, por excitar al comercio á la rebelión y por desacato á la autoridad.

No podemos menos de lamentar el que la pasión ciega hasta el extremo de que no se comprenda que ciertos caminos son muy peligrosos, y que sólo conducen á insosdables abismos.

Nosotros hemos dado oportunos consejos, que fueron desatendidos; hoy se tocan los resultados de ciertas inconveniencias, resultados que somos los primeros en lamentar.»

Por fin, y gracias á la Providencia vemos ya alguna razón convincente en algunos de nuestros colegas apreciabilísimos y que se llaman ministeriales, con la cual se hará callar al Sindicato.

No obstante, no puede menos de llamar nuestra atención el que se haya incluido en la lista de acusados á nuestro querido compañero el Sr. Araus, el cual, que sepamos, no pertenece á la junta del Sindicato, si es que su delito sea este. Pero, á pesar de esto, acaso el digno funcionario del juzgado del Centro habrá visto que sea penable por la ley la publicación de los llamados Boletines del Sindicato, en cuyo caso nuestra sorpresa habrá de cesar, toda vez que en idéntica pena habrán de incurrir tanto el que da la noticia como el que la reproduce.

Cuéntanse en el número de ellos, muchos de los directores de periódicos de Madrid y provincias, sin excluir el nombre de nuestro querido y dignísimo compañero en la prensa, director de *El Debate*, don José Sagasta, pues que en dicho periódico hemos visto publicados algunos de aquellos documentos.

Pronto saldremos de dudas para saber á qué atenernos.

Los periódicos ministeriales no cesan un solo día en disparar, no ya cañonazos sino metralla, contra sus propios amigos.

*El Pabellón Nacional*, adicto entre los adictos, viendo la nube negra que se cierne encima del banco azul, exclama en un arranque de entusiasmo:

«Los disidentes de la mayoría están há tiempo de broma también. Se han disfrazado unos de ministros, otros de directores; se han posesionado de tal modo de su papel carnavalesco, que ejercen, sin saberlo, dándose aires de perdonavidas de ministerios y de ministros.»

Lo cierto es que á semejantes actores se debe la clausura del coliseo.

Hé aquí en qué términos se expresa *El Imparcial* refiriéndose á los rumores que circularon ayer respecto á los móviles que han obligado á la denuncia del llamado Boletín del Sindicato de la industria y del comercio:

«A la hora avanzada en que escribimos no había ascendido aún á la cate-

goría de hecho oficial el rumor de que se hicieron ego ayer algunos periódicos relativo á que el Sindicato de los gremios de Madrid había sido denunciado de oficio ante los tribunales de justicia por uno de los Boletines publicados últimamente, en lo que la autoridad cree existe ataque á las decisiones de las Cortes, y se predica además la resistencia al pago de los tributos.

Sin embargo de esto, y á juzgar por ciertos síntomas, órdenes y determinadas conferencias celebradas ayer tarde, casi seguro es que cuando nuestros abogados lean estas líneas sea la denuncia un hecho, entre otras razones, porque ya han quedado sujetos á un procedimiento análogo en provincias cuantos imitaron la conducta del Sindicato de Madrid.

Parece que la denuncia se hará extensiva á seis periódicos de esta capital que publicaron el Boletín del día 19, y á quien el fiscal considera como co-autores del delito que se persigue.»

Han sido más de seis, y más de ocho, y más de diez entre ministeriales, independientes y de oposición.

Porque suponemos que ante la ley todos seremos iguales.

Hé aquí la carta que ha recibido el Cardenal Moreno del secretario de Estado de Su Santidad, acerca de las ideas que predominan en el Vaticano referentes á la peregrinación:

«Emmo y Rmo. señor: Muy señor mio y veneradísimo Prelado: Tengo el honor y el gusto de remitir á V. Ema Rma. la adjunta carta, que acabo de recibir del Emmo. y Rmo. señor Cardenal secretario de Estado de Su Santidad, relativa á la peregrinación de los católicos á Roma, de cuyo contenido me he enterado según instrucciones recibidas al efecto.—Dios guarde á V. Ema Rma. muchos años.—Madrid 17 de Febrero de 1882.—A. Arzobispo de Mira, n.º ap.—Eminentísimo y Rmo. señor Cardenal Arzobispo de Toledo.

Emmo. y Rmo. señor mio afmo: El entusiasmo general con que fué aceptada la idea promovida por los señores Cándido y Ramon Nocedal de una peregrinación nacional de la España católica, daba fundadas esperanzas de que tal manifestación de fe y adhesión á la Sede Apostólica había de ser sobremañera espléndida y numerosa. Mas, por una parte, el mismo concurso de un número extraordinario de peregrinos en Roma, suscitó en las actuales circunstancias preocupaciones y temores. Por otro lado, las disensiones surgidas en algunas diócesis sobre la formación de las juntas organizadoras y la época de la peregrinación pudieran hacer creer que faltase en ella la plenitud de unanimidad y concordia que constituye la fuerza y el esplendor de estas manifestaciones religiosas de la gran familia católica.

Atento, pues, á tales consideraciones, Su Santidad, mientras alaba el celo desplegado por los promovedores y organizadores de esta obra católica y manifiesta todo su reconocimiento á cuantos querían cooperar á ella, se ha dignado indicarme que se podrían remover las dichas dificultades sustituyendo la romería nacional con peregrinaciones regionales organizadas bajo la dirección de los Obispos de cada region, quienes vendrían á Roma sucesivamente conduciendo á sus diócesanos. De esta manera cesaría todo motivo de disensión; y los que estaban prestos á unirse á la gran romería, tendrían á su vez ocasión de dar al Padre Santo esta prueba de afecto y amor filial. V. Ema. se servirá dar conocimiento de estas ideas y pensamientos de Su Santidad á los Obispos y á los promovedores de la peregrinación; así como de entenderse con los respectivos Prelados para determinar las diócesis que han de formar parte de la primera romería regional y el orden con que la seguirán las demás.—En la seguridad de que V. Ema. pondrá el mayor interés en responder á los susodichos deseos, me honro en reiterarle los sentimientos del más profundo respeto, besándole humildemente la mano su afmo. y devotísimo servidor, L. Cardenal Jacobini.—Roma 13 de Febrero de 1882.—Señor Cardenal Moreno, Arzobispo de Toledo.»

De nuestro corresponsal en Ubeda hemos recibido la siguiente carta:

«Ubeda 19 de Febrero de 1882.

Señor director de *EL POPULAR*:

Muy señor mio: Un suceso que ha tenido graves consecuencias ha llenado de consternación á esta ciudad: serian próximamente las doce y media de la noche, cuando se desplomó el piso segundo de una casa de la calle del Campanario, donde vive un sacerdote que poco antes le habían avisado para sacramentar á un enfermo. Los vecinos de dicha calle, al oír el estrépito, salieron de sus casas, y no vieron nada, pero sí oyeron quejidos en la casa del sacerdote; llamaron, pero su llamada fue inútil; entonces se dirigieron en casa del jefe de policía, el cual dispuso que se avisara al cuerpo de bomberos y á las autoridades judicial y gubernativa, pero todo esto fué cosa de un momento; cuando penetraron en la casa, un cuadro triste se les presentó: los tres pisos de la casa se habían desplomado, envolviendo entre sus escombros una familia que habitaba el piso bajo; próximamente tardaron tres horas en sacarla, resultando la madre y un hijo de 17 años completamente mutilados, y una hija de 16 años, que estaba en una habitación contigua, ileso; lo primero que preguntó fué por su madre, y esta ya no existía. Los bomberos siguen trabajando, sacando los muebles de la casa hechos pedazos por el hundimiento.

A la hora de cerrar esta carta sigue el juzgado constituido en el sitio de la catástrofe.

Se repite de Vd. su seguro y afectuoso Q. B. S. M.—*El Corresponsal.*»

Noticias generales.

La *Gaceta* de ayer contiene las siguientes disposiciones:

**Estado.**—Real decreto concediendo la gran cruz de la real y distinguida Orden de Carlos III á D. Juan Valera y Alcalá Galiano.

**Gracia y Justicia.**—Real decreto indultando á Tomás Vard de la pena de dos años, once meses y once días de prisión correccional y 200 pesetas de multa que le fué impuesta por la Audiencia de Burgo en causa por el delito de atentado.

**Guerra.**—Reales decretos creando una dirección general de Instrucción militar; nombrando director general de la misma al teniente general D. Eulogio Despujols, y secretario al brigadier D. Martiniano Moreno; creando una Academia general militar para todas las armas é institutos del ejército; nombrando comandante general del departamento de las Villas al mariscal de campo D. Sabas Marin, y gobernador militar de la plaza de Cádiz al de igual clase D. Alejandro Rodríguez Arias, y autorizando al director general de Sanidad militar para adquirir material con destino al Hospital militar de Coruña.

**Marina.**—Reales decretos disponiendo que cese en el cargo de vocal de la comisión central de faros el capitán de fragata D. José María Aguado, y nombrando en su lugar al capitán de navío D. Luis Galvez.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

**Presidencia.**—Real decreto decidiendo una competencia suscitada entre la Audiencia de Oviedo y el gobernador civil de la provincia, y otra entre el gobernador de Zaragoza y el juez de primera instancia de Sos.

**Hacienda.**—Reales decretos nombrando vocales de la junta de pensiones civiles á D. Agapito Gonzalo y á don Isidoro Cañales.

—Otro nombrando oficial de la secretaría á D. Leandro Campoamor.

—Real orden desestinando una demanda presentada por doña Atanasia Bagier.

**Fomento.**—Real orden desestinando una demanda presentada por don N. Casalius Roger.

**Gobernación.**—Real orden resolviendo un recurso de alzada interpuesto por don Benigno Otero.

En la mañana de anteayer se hundió la torre de la iglesia parroquial de Añover de Torres (Salamanca), quedando el resto del edificio en estado de inminente ruina. Afortunadamente no ocurrieron desgracias personales.

La provincia de Coruña, exceptuada la capital, pagaba hasta ahora por consumos 660.892 pesetas. En lo sucesivo, merced al Sr. Camacho, tendrá que pagar 2.527.326.

Es del todo imposible que los abrumados pueblos de aquella provincia satisfagan tan extraordinario aumento cuando



no podían soportar las cifras anteriores como lo prueba el hecho de haber salido há pocos días, una turba de comisionados de apremio contra considerable número de ayuntamientos.

Dice un colega en su número de anteayer: «El Sr. Camacho confesaba ya ayer en el Consejo de ministros que son muchos los industriales que no pagan.»

O sea: desmintió á la prensa ministerial».

Leemos en La Correspondencia: La comisión del Círculo Mercantil encargada de examinar las tarifas de subsidio ha dirigido, por segunda vez, atento oficio para que en término breve diga su resolución; bien entendido que, en caso negativo, se convocará á junta general. «¡Santos cielos! ¿Será al Sr. Camacho al que se ha dirigido por segunda vez la comisión del Círculo Mercantil? Sino contesta buena se va á armar.»

Dice un colega de ayer: «Los diarios ministeriales celebran la puntualidad con que se verifica la cobranza de los impuestos. Pero un periódico de noticias se encargó anoche de amargarles el gusto, dando estas noticias: «En círculos afectos al Sindicato se decía que hasta hoy no se habían cobrado más que 28 recibos.»

«Que en las provincias tampoco las noticias eran muy halagüeñas; pues en Toledo no se había cobrado más que tres recibos, en Valladolid ninguno, en Palencia y en otros puntos continúa la resistencia...»

«¡Je, je! dirá el Sr. Camacho al leer esto. ¡Qué bromistas están los contribuyentes!»

Telégramas.

PARIS 20.—El jueves habrá en la Cámara de Diputados un animado debate sobre la cuestión de Túnez.

La mayoría de la Cámara se muestra favorable á la proposición sobre los enterrios civiles.

Las familias de los finados tendrán el derecho absoluto de decidir si los funerales deben tener carácter civil ó religioso á no ser que el difunto hubiese expresado su voluntad sobre el asunto, y el sacerdote que se niegue á un entierro civil será castigado.

VIENA 20.—A consecuencia de las prisiones verificadas en Bulgaria se ha calmado la agitación que reinaba en aquel Principado.

Los agitadores no se proponían más que exigir del Príncipe un cambio de Ministerio.

PARIS 20.—Se asegura que el Gobierno francés se niega á conceder á Inglaterra el trato de la nación más favorecida que exige el Gabinete de Londres para la celebración del tratado de comercio.

Casi todos los países productores de vino concurrirán á la Exposición vinícola de Burdeos. Hasta los pequeños Estados de Oriente han anunciado el próximo envío de sus productos.

PARIS 20.—Se asegura que el general ruso Skobelev ha resuelto abandonar inmediatamente á Paris en vista de la gran polvareda que ha levantado su discurso sobreexaltando el odio de los slayos contra los alemanes, discurso que reprobaba altamente toda la prensa sensata de Europa, y que ha motivado ya reclamaciones por parte del Gobierno de Berlín al de San Petersburgo.

La Cámara de Comercio de Paris ha aprobado una resolución pidiendo que se prohíba en Francia la venta de cualquier producto extranjero que lleve indebidamente una marca de fábrica francesa.

Ha acordado también llevar á los tribunales á todos los importadores de mercancías extranjeras que usen fraudulentamente una marca de fábrica de París.

NUEVA-YORK 20.—El Mississippi se ha salido de madre. Las inundaciones cubren una grande extension de terreno. Las pérdidas son inmensas.

PARIS 21.—El presidente del Consejo de ministros, señor Freycinet, presentará pasado mañana á la Cámara de Diputados el tratado de comercio franco-español.

SAN PETERSBURGO 21.—El periódico oficial del Imperio ruso desaprueba el discurso del general Skobelev.

LONDRES 21.—La contestación dada por el Gobierno francés y el de Inglaterra á la nota del Gobierno turco, fecha 13 de Enero, prueba que jamás pensaron en discutir los derechos del Sultán de Turquía sobre el Egipto.

LONDRES 22.—En la sesión de la noche última, verificada en la Cámara de los Comunes, el Sr. Labuschere apoyó una proposición pidiendo que se declarase vacante el distrito por donde fué elegido el Sr. Bradlang, á quien se le ha negado tome asiento en la Cámara por la cuestión de juramento.

Puesta á votación la proposición, fué desechada por 307 votos contra 28.

PARIS 22.—El Diario Oficial publica esta mañana los siguientes nombramientos:

Embajador de Francia en Londres al Sr. Tissot.

El marqués de Noailles en Constantinopla.

El Sr. Pierret encargado de Negocios en Quito.

El Sr. Delombrage cónsul general en Río Janeiro.

El Sr. Mancini cónsul en Santiago de Cuba.

NUEVA-YORK 22.—Continúa lloviendo de una manera extraordinaria en las cuencas de Ohio y Missisipi.

Las inundaciones aumentan de una manera considerable.

Las aguas cubren las orillas del Missisipi en una anchura que pasa en algunos puntos de 20 kilómetros,

PARIS 22.—Han surgido nuevas dificultades para la celebración del tratado de comercio entre Francia é Inglaterra.

Se van á reanudar las negociaciones, pero se duda de que produzcan un resultado satisfactorio, en vista de la actitud de Inglaterra, cada vez más firme en sus pretensiones.

Anteayer celebró sesión el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Abascal, habiéndose aprobado varios dictámenes de las comisiones de Hacienda, Obras, Ensanche, Cementerios y Consumos.

Los de verdadera importancia se refieren á la adquisición de las casas núm. 48 de la calle de Alcalá y 6 de la travesía de Peligros, para ensanche de la calle de Sevilla; el de construcción del muro de cerramiento para el cementerio del Este y el de edificación de dos depósitos de cadáveres.

La sesión, que dió principio á las dos y cuarto, terminaba una hora despues.

A pesar de la mucha concurrencia de los bailes en la noche última, no ha habido que lamentar incidente alguno desagradable.

Anteanoche á las siete ocurrió una sensible desgracia en la calle de Serrano.

Los dueños de una vaquería sita en el número 74 de dicha calle, tenían una niña de dos años escasos, la cual, aprovechando un descuido de sus padres, intentó pasar de una acera á otra en ocasión de pasar el tranvía.

El conductor de este, trató de refrenar el tiro, dándole voces al mismo tiempo, pero todo fué inútil, pues la criatura se aturdió sin duda, siendo arrollada por los caballos, que la pisotearon lastimosamente, falleciendo de sus resultados al poco rato.

Inútil será pintar el desconuelo del matrimonio, habiendo sido acometida de un síncope la pobre madre.

El juzgado instruye la consiguiente sumaria.

El Anuario del Comercio para 1882.—Esta publicación, que el año de 1879 dió á luz la casa editorial de C. Bailly-Baillière por vez primera, ha llegado, en la cuarta edición de 1882, á la altura de las obras que de igual clase se publican en los más importantes países de Europa.

El comerciante, el industria y, en suma todas aquellas personas que se dedican á los negocios de cualquier género que estos sean, hallarán en el Anuario del Comercio el indispensable consultor para facilitar sus asuntos.

Este libro debe ocupar, tanto por su índole, cuanto por la multitud de datos interesantes que contiene su texto, un lugar preferente en el bufete de los hombres que en sus negocios fundan la base de su riqueza.

Ciertamente que en los trabajos estadísticos jamás puede llegarse á la perfección, pero el Sr. D. Carlos Bailly-Baillière ha conseguido en su obra alcanzar el mayor grado de exactitud posible.

Ningún elogio mayor se necesita hacer de esta obra que dar á conocer las partes que contiene.

1.º Parte oficial: La Familia Real, Ministerios, Cuerpos diplomáticos, Consejo

Miscelánea.

Anteayer celebró sesión el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Abascal, habiéndose aprobado varios dictámenes de las comisiones de Hacienda, Obras, Ensanche, Cementerios y Consumos.

Los de verdadera importancia se refieren á la adquisición de las casas núm. 48 de la calle de Alcalá y 6 de la travesía de Peligros, para ensanche de la calle de Sevilla; el de construcción del muro de cerramiento para el cementerio del Este y el de edificación de dos depósitos de cadáveres.

La sesión, que dió principio á las dos y cuarto, terminaba una hora despues.

A pesar de la mucha concurrencia de los bailes en la noche última, no ha habido que lamentar incidente alguno desagradable.

Anteanoche á las siete ocurrió una sensible desgracia en la calle de Serrano.

Los dueños de una vaquería sita en el número 74 de dicha calle, tenían una niña de dos años escasos, la cual, aprovechando un descuido de sus padres, intentó pasar de una acera á otra en ocasión de pasar el tranvía.

El conductor de este, trató de refrenar el tiro, dándole voces al mismo tiempo, pero todo fué inútil, pues la criatura se aturdió sin duda, siendo arrollada por los caballos, que la pisotearon lastimosamente, falleciendo de sus resultados al poco rato.

Inútil será pintar el desconuelo del matrimonio, habiendo sido acometida de un síncope la pobre madre.

El juzgado instruye la consiguiente sumaria.

El Anuario del Comercio para 1882.—Esta publicación, que el año de 1879 dió á luz la casa editorial de C. Bailly-Baillière por vez primera, ha llegado, en la cuarta edición de 1882, á la altura de las obras que de igual clase se publican en los más importantes países de Europa.

El comerciante, el industria y, en suma todas aquellas personas que se dedican á los negocios de cualquier género que estos sean, hallarán en el Anuario del Comercio el indispensable consultor para facilitar sus asuntos.

Este libro debe ocupar, tanto por su índole, cuanto por la multitud de datos interesantes que contiene su texto, un lugar preferente en el bufete de los hombres que en sus negocios fundan la base de su riqueza.

Ciertamente que en los trabajos estadísticos jamás puede llegarse á la perfección, pero el Sr. D. Carlos Bailly-Baillière ha conseguido en su obra alcanzar el mayor grado de exactitud posible.

Ningún elogio mayor se necesita hacer de esta obra que dar á conocer las partes que contiene.

1.º Parte oficial: La Familia Real, Ministerios, Cuerpos diplomáticos, Consejo

de Estado, Senado, Congreso, Academias, Universidades, Institutos, etc., etc. 2.º Indicador de Madrid, por apellidos, por profesiones, comercio é industria, y por calles.

3.º España por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas ó lugares, incluyendo en cada uno: 1.º una descripción geográfica, histórica y estadística, con indicación de las carterías, estaciones de ferro-carriles, telégrafos, ferias, establecimientos de baños, círculos, etc.; 2.º la parte oficial, y 3.º las profesiones, comercio é industrias

4.º Aranceles de Aduanas de la Península, ordenados especialmente para esta publicación.

5.º Cuba, Puerto-Rico é islas Filipinas, con sus administraciones, comercio, industria y aranceles respectivos.

6.º Estados Hispano-Americanos divididos en

América central—Guatemala con sus aranceles, Costa-Rica, Honduras, Nicaragua y San Salvador.

América del Norte.—Méjico, con sus aranceles.

América del Sud.—Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador con sus aranceles, Paraguay, Perú, República Argentina, Uruguay y Venezuela con sus aranceles

7.º Reino de Portugal y sus colonias.

8.º Sección extranjera.

9.º Sección de anuncios con índices.

10.º Índice general de todas las mace está redactado en español, francés, alemán, inglés y portugués.

11.º Índice geográfico de España, Ultramar, Estados Hispano-Americanos y Portugal.

Felicitemos, pues, al inteligente editor de El Anuario, que tanto celo demuestra por el desarrollo del comercio y la industria de nuestro país, á la vez que aconsejamos al publico en general, y especialmente á los que por sus profesiones dedican su existencia al progreso de nuestra patria, examinen la obra que nos ocupa con el interés de que es acreedora.

Fabra.

En una taberna de la calle de las Cambreras fué anoche detenido un sujeto, por recaer en él vehementes sospechas de ser el autor de un disparo de arma de fuego que momentos antes se oyó en dicho sitio, y cuyo proyectil hirió gravemente á una niña de nueve años, que pasaba por dicha calle.

La niña fué conducida á la Casa de socorro con pocas esperanzas de vida.

Avisos oficiales.

PAGOS.

La dirección de la Caja general de Depósitos ha acordado los que se expresan conti nuacion para el día 23:

Intereses de depósitos necesarios en metálico de particulares, segundo semestre de 1877, carpeta núm. 187 de señalamiento; primer semestre de 1878, número 204; segundo semestre, 299; primer semestre de 1879, núm. 228 segundo semestre, 242; primer semestre de 1880, número 275; segundo semestre, 327; primer semestre de 1881, números 345 á 48; segundo semestre, 141 á 79.

Seccion comercial.

Alcolea 19 de Febrero.—Sigue el tiempo seco y las siembras resintiéndose de la falta de lluvias; las transacciones escasas y los precios son los siguientes:

Trigo candeal añoje á 54 rs. fanega; nuevo de 51 á 52; cebada á 32; garbanzos de 110 á 140: titos á 40.

Solana 19 de Febrero.—Sigue la animación en el mercado de vinos, y puede asegurarse que es posible se venda en todo el presente mes por cima de 10.000 arrobas de vino.

Los precios son los siguientes: Trigo candeal añoje á 56 1/2 rs. fanega; nuevo de 54 á 55; cebada de 28 á 29.

Vino tinto de 10 á 11 rs. arroba; blanco desde 7 á 9.

Aldea del Rey 19 de Febrero.—Los precios de este mercado son los siguientes: Trigo candeal añoje á 56 rs. fanega; nuevo de 54 á 55; cebada de 30 á 34; garbanzos á 150.

Corral de Calatrava 18 de Febrero.—Los precios de este mercado son los siguientes: Trigo candeal á 53 y 54 rs. fanega. Vino tinto de 10 á 12 rs. arroba; aceite de 38 á 49.

Criptana 19 de Febrero.—Sigue el tiempo sin ofrecer señales de lluvia. Los

campos, están muy retasados y si no llueve en el presente mes, será muy escasa la cosecha de granos y semillas este año. Los precios de esta plaza son:

Candeal á 69 rs. fanega; gear á 56; centeno á 36; cebada de 28 á 30; titos á 35.

Vino de 9 1/6 rs. arroba de 16 litros; aguardiente de 38 á 40.

Lana á 89 rs. arroba.

Azafran á 200 rs. libra de 460 gramos.

Ciudad Rodrigo 18 de Febrero.—He aquí los precios que rigen en este mercado:

El trigo candeal se vendió de 49 á 49'50 reales fanega; barbilla á 46; centeno de 29 á 30; cebada á 31; algarrobas de 30 á 31; garbanzos de 96 á 120 segun clase

Harina de primera á 20 rs. fanega; ce segunda á 19; de tercera á 17.

Jabon de 50 á 52.

Arroz de 34 á 36.

Patatas de 3 á 3 1/2.

Carne de vaca á 17 cuartos libra; de carnero á 15; de macho á 13; de cabrito á 10.

Pieles de cabrito de 6 á 6'65 rs. una.

Tocino á 3 rs. libra.

Cacaos: Caracas de 8 á 10 rs libra; azúcar de 68 á 70 rs. arroba.

Bacalao de 48 á 50.

Molina de Aragon (Guadalajara) 19 de Febrero.—Trigo puro de 60 á 66 reales fanega; chitadenco de 54 á 58; centeno á 36; cebada á 33.

El tiempo seco y de helos; los sembrados malos, por no haber nacido mucho trigo.

Ubeda 19 de Febrero.—Los precios de los artículos de este mercado son los siguientes:

Harina de primera á 21 rs. arroba; idem de segunda á 20; id. de tercera á 19; moyuelo á 6; salvado á 5.

Trigo á 56 rs. las 93 libras; cebada á 31 reales fanega; garbanzos de 60 á 100; habas á 37.

Acite á 32 rs. arroba; vino de 12 á 16; vinagre de 10 á 12; aguardiente de 17 á 25 grados, de 32 á 50; jabon duro de pinta á 49 rs arroba; jabon blando á 20.

Hon 19 de Febrero de 1882.—Trigo á 52 rs fanega; centeno á 28; cebada á 30; algarrobas á 18; yeros á 20; alubias á 56, avena á 20; garbanzos superiores á 120; medianos á 80; habas á 28; muelas á 24

Madrid 19 de Febrero de 1882.—Carne de vaca de 1'24 á 1'31 pesetas kiló gramo.

Idem de carnero á 1'52 pesetas el kiló gramo.

Idem de cordero, á 0'00 pesetas.

Despojos de cerdo de 0'95 á 1'05 pesetas

Tocino añoje de 2'05 á 2'08 pesetas.

Idem fresco ae 0'95 á 1'05 pesetas.

Idem en canal de 1'78 á 1'80 pesetas.

Lomo á 2'50 ptas. el kilogramo.

Jamon de 2'50 á 4'00 pesetas.

Pan de 0'44 á 0'56 pesetas el kilogramo.

Garbanzos, de 0'70 á 1'60 pesetas.

Judías, de 0'60 á 0'80 pesetas.

Arroz, de 0'70 á 0'80 pesetas.

Lentejas, de 0'60 á 0'70 pesetas.

Carbon vegetal, de 0'15 á 0'20 pesetas.

Idem mineral, á 0'08 á 0'10 pesetas.

Cok, de 0'07 á 0'08 pesetas kilogramo.

Jabon, de 1 á 1'30 pesetas.

Patatas, de 0'12 á 0'20 el kilogramo.

Acite, de 1'10 á 1'30 pesetas el litro y á 13'50 el decálitro.

Vino de 0'78 á 0'84 pesetas el litro, y de 7 á 8 el decálitro.

Petróleo de 0'75 á 0'80 pesetas el litro y de 6'20 á 7'50 el decálitro.

Trigo (precio medio) á 23'33 pesetas el hectólitro.

Cebada (precio medio), á 15'50 pesetas el hectólitro.

ESTADO DEL TIEMPO.

Barómetro elevadísimo y además en alza lenta; la temperatura en descenso; el celo despejado; los vientos de SO. al Noroeste soplan con fuerza moderada en todo el país y tempestuosos en el Estrecho de Gibraltar. La sequedad del ambiente es grande.

Idénticos caracteres presenta el tiempo en el resto del Occidente é únicamente en la región septentrional de Europa continúa el temporal borrascoso de Sur Oeste con lluvias y nieves.

Presion máxima observada en la Península á las nueve de la mañana de ayer; 730,4 en Valladolid; mínima, 769,7 en San Fernando.

Temperatura máxima observada á la misma hora, 14,0 en Tenerife: mínima, 4,1 en Tarifa.

Máxima en Madrid: 12,5: mínima, 1,0.

Seccion religiosa.

Día 23.—Santa Marta, vírgen y mártir y San Florencio.

Bolsa de Madrid.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, Del 18, Del 20. Lists various financial instruments and their prices.

Descuentos.

Cupones de vencimientos 1.º de Enero de 1875 á id. de 1877, 59'00.—Id. de idem de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 Diciembre de 1874 á id. de 1876, 00'00.—Idem semestre de 30 de Junio de 1877, 55'00.—Idem. id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00'00.—Idem 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 30'00.—I rimeras partes del mismo, 00'00.—Resultado de la sétima subasta, 00'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Idem de la decima 0'00.—Idem de la undécima, 00'00.—Idem de la duodécima, 00'00.—Carpetas para las subasta, 10'00.—Residuos de consolidado 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 00'00.—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00'00.

Cambios sobre provincias.

Table with columns: PLAZAS, Día, Sea, PLAZAS, Día, Sea. Lists exchange rates for various provinces.

MADRID: 1882. Imprenta de EL POPULAR, á cargo de F. Nozal, Huertas, 59.



**Para curar radicalmente todas las ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO, gastritis, gastralgias, debilidad, anemia, corosis, diarrea crónica de los niños, etc.** deberá tomarse después de cada comida, una copita del **ELIXIR DE PAPAÑA de TROUETTE-PERRET.**

*Báijase el sello de garantía del Estado Francés.* Depósito en todas las buenas farmacias. Por mayor, TROUETTE-PERRET, Rue Saint-Antoine, 163-165, París.

458.—*Nada hay como un tratamiento á tiempo.*—Los resfriados y toses violentas causados en los climas cálidos por los cambios repentinos de la temperatura, suelen acabar en congestión de los pulmones si no se administra un remedio prontamente. El Pectoral de Anacahuita es la medicina mejor que se puede tomar en tales casos. El contrarresta rápida-

mente la inflamación local y es un excelente remedio para resfriados, tos y toda clase de irritación pulmonares. El mejor modo de tomarlo para alcanzar un pronto alivio es mezclando dos cucharaditas del Pectoral con una de Aceite de Hígado de Bacalao fresco y puro.

**POESIAS**  
de D. José Benavente y Serrano  
Se venden en la imprenta de nuestro periódico al precio de 10 rva. ejemplar.

**SALUD A TODOS**  
Se vende en la imprenta de nuestro periódico al precio de 10 rva. ejemplar.

las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, alopos, opresión, congestión, tinal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.050 curaciones, entre las cuales se cuentan las de señora duquesa de Castiellu, del duque de Plinskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catártico Wurzer, etc.

Cura n.º 69.924.—Soissons (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residió parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que es infeliz padeciendo dolores inaguantables.

No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban al fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuvo la idea de aconsejarle tomara la *Revivente Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi más.—De G. M. SELLERS, condesa de Gourgues.

Cura n.º 62.845.—Señor Boillet, presbítero, 56 años de palecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general.  
N.º 49.342.—La Sra. Maria Joly, de cincuenta años de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, los espasmos, vientos, náuseas.—N.º 46.270: Sr. Roberts, de una congestión pulmonar con tos, vómitos, y opresión de 25 años.—N.º 46.210: El Sr. Doctor médico Martin, de una gastralgia e irritación del estómago que le habían hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante ocho años.—N.º 46.218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Número 18.744: El doctor medico Shortland, de hidropesía, y estreñimiento.

to.—N.º 49.522. Sr. Baldiwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hojas de lata de 1/2 libra, 1 rs.; 1 libra, 2 rs.; 2 libras, 3 rs.; 5 libras, 8 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositarios en Murcia, Sres. Almazan y Martín, Zoco, 5, Soriano y compañía, Garicaris, 4, y Ferrer hermanos, drogueria en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolate.

De Bazar y Compañía (Limited), 77, Regent Street W., Londres, y 8, rue Castiglione, París.  
Depósito general para España, Sres. Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona. 312-149

**PRECIOS DE INSERCIÓN.**—Anuncios: por un día 4 5 céntimos de peseta; la línea; por dos á 4, y por tres en adelante á 3; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.— Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

## DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 15 céntimos, de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

### Almanaque.

Día 21 Febrero.	SALIDA.	PUESTA.
Sal.	6-39m	5-48 l.
Luna	9-55m.	12-54 l.

### Boletín religioso.

Santos.—Viernes: S. Matia ap. y S. Modesto ob.

Jubileo.—Viernes: En la iglesia de religiosas Capuchinas y en la de Madre de Dios, en la primera se aplica por don Vicente Perez Corés y doña Maria Callejas é hija, misas de medias horas, y en la segunda por don Matias Yeste y su esposa, misas de medias horas.

Se descubrió á las 8 y media, el rosario á las 4 y cuarto, á seguida la visita, y se reserva á las 8.

Cultos: La religiosa comunidad de reverendísimas Madres Agustinas, tributó al Santísimo Cristo de la Humildad, un devoto novenario que dará principio el sábado 25 de Febrero á las cinco de la tarde, y se concluirá el domingo cinco de Marzo en cuyo día será la función solemne á las diez de su mañana, con misa y sermón que predicará el Presbítero Sr. don Gerónimo Calvo; y por la tarde á las tres el Sr. D. Pedro Martínez Garre, Cura encargado de S. Andrés.

### Sección mercantil.

**ALMUDI PUBLICO.**  
Precios del día 23  
Necrólogos.  
Trigo del país, de 27'50 á 28'75 pts.  
Cebada de 10'00 á 10'30 »  
Maiz de 17'50 á 18'10 »

### Anuncios.

**GUANTES** de cabritilla y de piel rica clase. Se venden en el Bazar Veneciano, calle del Príncipe Alfonso, n.º 16. Gran surtido en hilo, seda y de castor para abrigo.

**PILDORAS DE LOURDE.**  
PURGA TRIS ANTI-BILIOSAS depurativas.  
De acción fácil y segura, toleradas por los estómagos mas delicados.  
Se venden á 6 rs. caja en las principales farmacias, y se remiten por el correo á cambio de sellos.  
Depósito: Dr. MORALES, Carretas, 39, Madrid.

**ASMA**  
CURADA CON EL PAPEL Y CIGARROS GIGQUEL farm. de 1.ª clase, París.  
**TROIS**  
Cigarras, Bronquitis, Gripe, Gargall CURADOS CON LA PASTA Y JARABE GIGQUEL farm. de 1.ª clase, París.  
Se venden en las principales farmacias de MADRID, por mayor, agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo 31.  
Depósito en Murcia, D. José Benedito.

### ASMA, OPRESION

Se curan con seguridad usando los **POLVOS ANTiasmáticos** del DOCTOR LEFEBVRE, Caballero de la Legión de Honor.  
En vano este practico, que sufre del asma hace 30 años, habia ensayado todos los remedios preconizados, ó recomendados. Solo con sus polvos han encontrado, tanto él como su numerosa clientela, un alivio inmediato. Usándolos con perseverancia, la cura es cierta.  
En PARIS, casa del inventor, M. le Dr LEBEVRE, boulevard Magenta, 25. Ventas por mayor para España y Colonias, en MADRID, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31.  
En Murcia, farmacia de D. José Benedito.

**NO MAS ARRUGAS!**  
POR LA **GEORGINA**  
DE CHAMPBARON.  
Paris, rue Laffite, 10, cerca del B. Uelevard Italiano, Paris.  
Este producto maravilloso, sin rival y completamente inofensivo, borra las arrugas mas rebeldes y da al cutis la frescura y el aterciopelado de la juventud.  
Precio 100 reales.  
Véndese en Madrid: Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo 13.

**EL PERFUME UNIVERSAL.**  
**AGUA FLORIDA**  
de MURRAY y LANMAN.  
La preparación mas exacta y refrigerante que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.  
Preparada solamente por los propietarios.  
**LANMAN y KEMP, Nueva York,**  
y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.  
De venta en las principales farmacias y droguerías de los Sres. Ferrer, hermanos, plaza de San Julian, Murcia.  
Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

**LIBROS EN BLANCO.**  
Los hay para Diario con rayado á una y dos columnas, y por Mayor con debe y haber y rayado á una y dos columnas, toda oñadas y con cantoneras de metal.  
De las mismas clases los hay sin foliar y sin cantoneras á precios mas económicos.  
Libros marca Corona para Diario y Mayor, foliados y con cantoneras de metal.  
Libros rayados para actas, y copiadore para prensa.  
Libretas en 8.º, en 4.º en folio y prolongadas.  
Capeta en 4.º y en folio para legajos y expedientes, con cintas fuertes, á diferentes precios.  
Establecimiento de LA PAZ Zoco, 5 en Murcia.

**ENFERMEDADES ESPECIALES**  
A LA JUVENTUD.  
Nuevo tratamiento el mas seguro y e menos costoso. Curacion completa y rápida.  
SELLOS BALSAMICOS  
4 G. JOLIVET  
PARIS, 114, FAUBOURG SAINT-HONORÉ.  
Precio: 26 reales caja.  
1 No mas gelatina indigesta, ni mas cansancio para el estómago!... Medicamento concentrado en una oblea de pan azúcar. En sollo es mas activo que 4 capsulas.  
HECHO EN PARÍS: por el Sr. J. A. G. de France-Bijoux, Parí, Sordo, 31.  
En Murcia, D. José Benedito.

**ANTIGUA ACADEMIA**  
PREPARATORIA PARA CARRERAS ESPECIALES, CIVILES Y MILITARES bajo la dirección de  
**D. MANUEL TOMAS RIZO,**  
Licenciado en ciencias exactas, Perito mercantil, Auxiliar facultativo de minas, Sócio de mérito de varias corporaciones, Premiado por la Universidad de Madrid y por otras Sociedades Económicas de Amigos del País. Alumno del Colegio de S. Carlos de París, etc., etc., establecida en Murcia, plaza de Sta. Eulalia, n.º 7.

### BIBLIOTECA ENCICLOPÉDICA

**POPULAR ILUSTRADA.**  
Director, Don Gregorio Estrada.  
Esta Biblioteca se divide en seis secciones, y se puede hacer la suscripción á cada una separadamente, ó á todas juntas.  
**OBRAS PUBLICADAS.**  
Manual de Metalurgia, tomo I. Manual de Aguas y Riegos. Manual de Física popular. Manual de Mecánica popular. Manual de Industrias químicas inorgánicas, tomos I y II. Manual de Química orgánica. Manual del Albañil. Manual de Agronomía. Guadalete y Covadonga. Año cristiano, tomo II. Novísimo Romancero español, tomos I, II y III. Manual de extradiiciones. Manual de cultivos agrícolas.  
Cada volumen, á los suscritores 4 rs., en venta 6 rs.  
El que quiera ver los libros publicados, para hacer la suscripción ó comprarlos, puede dirigirse al establecimiento de LA PAZ, que es el corresponsal de esta Biblioteca.

### GUIA DEL

**criador de gusanos de seda**  
EN LA HUERTA DE MURCIA.  
por D. Luis Escribano Perez.  
Véndese á 10 rs. ejemplar en la imprenta de LA PAZ, calle de Zoco, n.º 5.

**ANUNCIOS DE FUNERAL Y ENTIERRO**  
se insertan en este periódico á los precios siguientes:  
En la En la En la  
1.ª pag. 4.ª pag. 1.ª pag.  
Pequeños á 1 columna. 7 p. 4 p. 4 p.  
Medianos á 2 id. 11 " 6 " 6 "  
Grandes á 3 id. 15 " 8 " 8 "  
A los suscritores de LA PAZ y á los que imprimen esquelas ó tarjetas fúnebres en nuestro establecimiento se concederán los siguientes precios:  
En la En la En la  
1.ª pag. 4.ª pag. 1.ª pag.

### LEGISLACION.

**LA PRESERVACION PERSONAL**  
Obra del Dr. La Mort. Tratado sobre la curación de la debilidad nerviosa, física y esterilidad efectos de hábitos de juventud ó de excesos de edad madura, y que con la prematura decadencia de las fuerzas viriles afectan la felicidad conyugal y desvanecen las esperanzas de posteridad.  
Por el Dr. Samuel La Mort, miembro del Colegio real de medicina de Londres.  
Se vende en Madrid, en la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, y en Murcia, en la administración de LA PAZ, Zoco, 5.—Precio 10 rs.  
**LEGISLACION sobre reemplazos del ejército y armada**  
posterior á la Ley de 28 de Agosto de 1878; con mas la Ley y Reglamento vigentes de Junio y Diciembre de 1877, refundiendo la legislación anteriormente relativa á reducciones y enganches; apéndice á la 8.ª edición de la GUIA DE QUINTAS dada á luz el mes de Noviembre de 1878 por D. Eusebio Freixa y Rabaó. Se vende á 6 rs. en el establecimiento de LA PAZ, donde hay ejemplares de la GUIA y demás obras de dicho autor.  
Código penal.  
Enjuiciamiento criminal.  
Legislación hipotecaria.  
Impuesto de derechos reales.  
Aranceles.  
Matrimonio y registro civil.  
Código de comercio.  
Guía de amillaramientos.  
Guía de apremios.  
Contabilidad municipal.  
Legislación sobre bagajes y alojamientos.  
Legislación de montes.  
Legislación de minas.  
Legislación de aguas.  
Legislación de consumos.  
Leyes municipal y provincia.  
Legislación para todos.  
Memorandum de servicios periódicos.  
Legislación de quintas.  
Guía de la contribución de inmuebles.  
Todas estas y otras obras análogas se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

### LA CONDESA HORTENSIA

por Méry.  
Esta bonita novela, que forma un tomo de unas 300 páginas, de buena impresión y papel, se vende á 4 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5 y se remite uara el que envíe 5 rs.

### ACEITE SEIREP

CON JUGO DE SÁNDALO.  
Unico específico de infatible virtud para todas las afecciones del pelo de la cabeza, etc.  
Calvas, canas, caída del pelo, erupciones cutáneas, caspas, comezón, jaquecas, neuralgias, pesadez, vapores, vahidos, accidentes nerviosos, toda clase de dolores, heridas, quemaduras, etc.  
Se vende á 5 10 y 20 rs. el frasco, tal de Zoco, 5.

### Relaciones de fincas

rústicas y urbanas  
que para formación del amillaramiento de la riqueza deben darse á las comisiones de evaluación.  
Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco 5, en Murcia.

### LEON XIII, PAPA.

Retratos de S. S. en tarjeta; á no real, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.  
Imprenta de «LA PAZ», Zoco, 5.

**TENIA Ó SOLITARIA**  
Se expulsa en 2 ó 3 horas, tomando LAS CAPSULAS TENIFUGAS de MORENO MICHEL.  
Arenal, 4, Madrid, y principales farmacias.  
60 rs. frasco, y por 66, se remite arifundido á provincias.

### Curacion de las fiebres intermitentes

POR LAS **Píldoras Febrífugas del doctor Kerison.**  
Las fiebres intermitentes, que son el azote de muchas comarcas, se curan en dos dias con las **Píldoras Febrífugas del Dr. Kerison**; y después de curadas, no hay reincidencias. Precio de la caja, 6 rs. en todas las farmacias.  
Depósito al por mayor, farmacia de Aguilar, Rambla del Centro, 37, Barcelona.  
Enviando 7 rs. en sellos de 25 céntimos, se remitirán á vuelta de correo al punto donde se designe.

**LICOR BREA MÚNERA.**  
Los catarras pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, eczemas y demás enfermedades piel, erisipela, rinitis, otitis, etc., general primer resucitador resusto.  
Nota.—El 18 Abril 1879, hallándose en Barcelona Mr. Guyot, de París, le invitamos por la nueva pildora á someter su licor con el nuestro ante el Asesmeo de Barcelona y París y no acepta.—E. F. R. S. S. C. O.  
Vente en las farmacias y droguerías.  
Aster, Escudellers, 22, Barcelona.  
MÚNERA HERMANOS.

**A LOS GRAN ESTABLECIMIENTO DE ÓPTICA DE MIGUEL DUBOIS,**  
Murcia, calle de la Trapería, n.º 36, frente al café Oriental.  
**ORO.**  
Especialidad en géneros superiores, en óptica, objetos de dibujo, matemáticas, física, química, geografía, meteorología, mineralogía, etc., etc. á precios de fábrica.  
Grandioso surtido en cromos de todas clases.  
**Papel pautado para escuelas**  
En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.